



CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	02 JUL. 2021 Hs. 1145
Numero:	440
Fojas:	3
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	 leg 3420

NOTA N° 100 /21
LETRA: B. FORJA

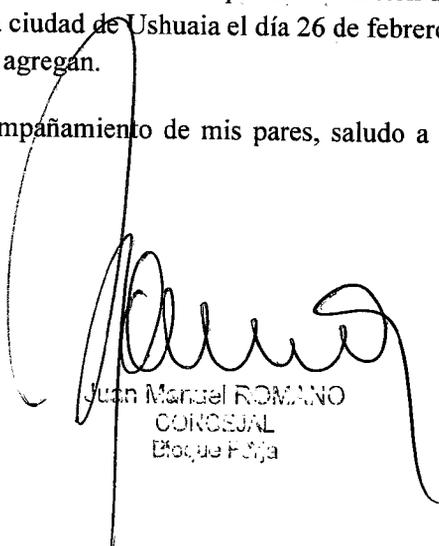
Ushuaia, 02 JUL. 2021

Sr. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S _____ / _____ D

Por la presente, me dirijo a Ud. a los fines de remitir el presente proyecto para consideración del cuerpo de concejales y su incorporación al Boletín de asuntos entrados de la próxima sesión ordinaria.

El mismo tiene por objeto declarar de interés municipal la VI Edición de la Maratón Ushuaia Trail Race que tendrá lugar en la ciudad de Ushuaia el día 26 de febrero de 2022, según los fundamentos que a continuación se agregan.

Sin más, y a la espera del acompañamiento de mis pares, saludo a Ud. atentamente.-


Juan Manuel ROMANO
CONSEJAL
Bloque Forja

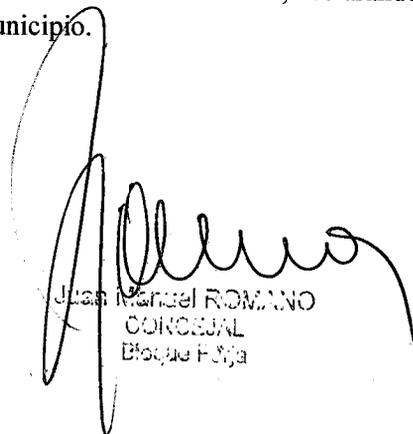
FUNDAMENTOS

La Maratón Ushuaia Trail Race es un evento que ya ha cosechado un amplio público, y nuevamente, el 26 de febrero de 2022, tendrá lugar la VI Edición en nuestra ciudad.

Dicho encuentro deportivo tiene prevista una concurrencia estimada en 800 visitantes que arribarán a Ushuaia, constituyéndose en uno de los encuentros deportivos mas importantes en su rubro.

La Agencia de Desarrollo Ushuaia Bureau ha solicitado la presente declaración, conforme lo solicitado por el organizador y enmarcados en el gran trabajo que desarrollan para posicionar a nuestra ciudad como sede de este tipo de eventos, que convocan participantes a nivel nacional e internacional, sirviendo también como una modalidad de promoción turística del destino Ushuaia.

Es por ello que creemos importante reconocer el valor de dicho evento, declarando su interés deportivo y cultural en el ámbito de nuestro municipio.



Juan Manuel ROMANO
CONSEJAL
Bloque F, G, H

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

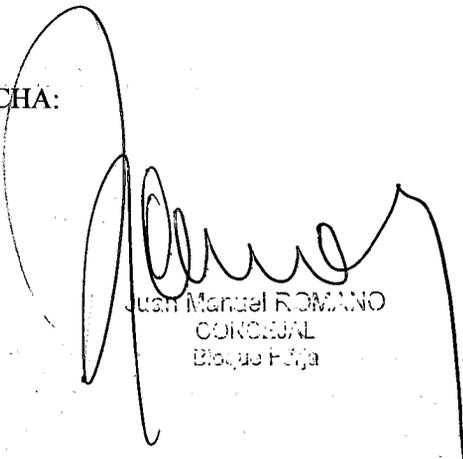
ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal la VI Edición de la Maratón Ushuaia Trail Race que tendrá lugar en nuestra ciudad el día 26 de febrero de 2022, organizada por “Beagle Eventos Deportivos”, reconociendo su importancia y gran aporte a la promoción de las actividades deportivas y el posicionamiento de nuestra ciudad como un destino turístico destacado.

ARTÍCULO 2º.- La presente declaración no implica erogaciones al erario público municipal.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N°: /21.

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:



Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque Faja